

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 005-2023-OCI/0721-SCC

CONTROL CONCURRENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
HUANCVELICA
HUANCVELICA – HUANCVELICA – HUANCVELICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES
REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA 2023

HITO DE CONTROL N° 2 – ETAPA DE SELECCIÓN

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 24 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO DE 2023

TOMO I DE I

HUANCVELICA, 09 DE MARZO DE 2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 005-2023-OCI/0721-SCC

“PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA 2023”

HITO DE CONTROL N° 2 – ETAPA DE SELECCIÓN

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I	ORIGEN	2
II	OBJETIVOS	2
III	ALCANCE	2
IV	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V	SITUACIONES ADVERSAS	3
VI	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	12
VII	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	12
VIII	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	12
IX	CONCLUSIONES	12
X	RECOMENDACIÓN	12
	APÉNDICES	14

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 005-2023-OCI/0721-SCC

“PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA 2023”

HITO DE CONTROL N° 2 – ETAPA DE SELECCIÓN

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica (DREH) mediante Oficio n.° 0078-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/OCI de 22 de febrero de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0721-2023-004, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si el “Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública 2023”, a cargo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, se desarrolle de acuerdo a la normativa establecida para dicha modalidad de contratación.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la etapa de selección del “Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública 2023”, se desarrolla con transparencia y según los procedimientos regulados por la normatividad emitida por el Viceministerio de Gestión Pedagógica y otras normas relacionadas para este tipo de proceso.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 2 Etapa de Selección del “Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública 2023”, y que ha sido ejecutado de 24 de febrero al 06 de marzo de 2023, en nuevo local institucional de la DREH, sito en la Av. Ernesto Morales n.° 122, distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Hito de Control n.° 2 Etapa de Selección del “Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública 2023”, comprende la actividad de evaluación curricular y publicación de resultados preliminares, proceso desarrollado por el “Comité para los Procesos de Selección y Contratación de Docentes y Asistentes y



Auxiliares en los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público”, en adelante el “Comité”, designado mediante la Resolución Directoral Regional n.º 00101-2023-DREH de 13 de febrero de 2023.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación del Hito de Control n.º 2 Etapa de Selección, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del “Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública 2023”, las cuales se exponen a continuación:

1. El Comité del “Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de Huancavelica 2023”, otorgó puntaje a documentación que no corresponde, en el marco de la evaluación de expedientes de postulantes, generando el riesgo de presentar resultados incorrectos que podrían afectar la legalidad del proceso.

a) Condición:

De la verificación a la evaluación de los expedientes presentados por los postulantes, se advirtió lo siguiente:

- a.1 Respecto de la evaluación y calificación al expediente presentado por **Faustino Zevallos Escobar**, postulante a 1) IESTP Lircay, plaza n.º 09EV01811190, 2) IESTP Lircay, plaza n.º 221291225515 y 3) IESTP San Pedro, Plaza n.º 221271215512, se verificó que el Comité otorgó 50 puntos al rubro de “Experiencia profesional”; sin embargo, la Comisión de Control Concurrente comprobó que solo corresponde 45 puntos en función a los certificados, constancias y documentación relacionados con el cargo correspondiente, presentada para acreditar dicha puntuación, tal como el siguiente detalle:

Cuadro 1
Evaluación al rubro “Experiencia Profesional” de Faustino Zevallos Escobar

Criterio	Sub Criterio	Evaluación Comité			Evaluación Comisión Control		
		Certificados	Puntaje	Total Puntaje	Certificados	Puntaje	Total Puntaje
Rubro: 1. Formación académica, profesional y técnica							
1.1) Estudios de pregrado.	Título profesional técnico.		6	6		6	6
1.3) Programas de formación continua afines a la(s) unidad(es) didáctica(s).							
Programas afines con una duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Tres (3) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos cinco (5) años.		9	30		9	30
	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas hace más de cinco (5) años.		4			4	
	Medio (0.5) punto por cada 16 horas acumuladas.		3			3	
1.4) Otros programas de formación continua, incluidos temas de pedagogía.							

Control Concurrente al Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de Huancavelica 2023.
Periodo: del 24 de febrero al 06 de marzo de 2023.



Criterio	Sub Criterio	Evaluación Comité			Evaluación Comisión Control		
		Certificados	Puntaje	Total Puntaje	Certificados	Puntaje	Total Puntaje
Programas con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Un (1) punto por cada 96 horas acumuladas.		5			5	
Programas con una duración igual o mayor de 16 horas y menor o igual a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0.5) punto por cada 16 horas acumuladas.		3			3	
Estudios de Ofimática con una duración igual o mayor a 24 horas o su equivalente en créditos. Certificado expedido en instituciones autorizadas en el rubro.	Un (1) punto por certificado.		2			2	
Dominio de idioma extranjero. Certificado expedido en un centro de idiomas.	Dos (2) puntos por acreditación de nivel avanzado.		2			2	
Lenguas originarias	Dos (2) puntos por constancia de incorporación en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNBLO)		2			2	
Rubro: 2. Experiencia profesional							
2.1) Experiencia laboral en el sector productivo (público o privado).	Cinco (5) puntos por año de experiencia laboral en el sector productivo desarrollada en los últimos seis (6) años.	- PERCCA ONG, 10/01/2022 al 31/12/2022. - PERCCA ONG, 04/01/2021 al 31/12/2021. - PERCCA ONG, 20/01/2020 al 31/12/2020. - PERCCA ONG, 10/01/2019 al 31/12/2019. - PERCCA ONG, 01/02/2018 al 31/12/2018. - PERCCA ONG, 01/03/2017 AL 31/12/2017	30	50	- PERCCA ONG, 10/01/2022 al 31/12/2022. - PERCCA ONG, 04/01/2021 al 31/12/2021. - PERCCA ONG, 20/01/2020 al 31/12/2020. - PERCCA ONG, 10/01/2019 al 31/12/2019. - PERCCA ONG, 01/02/2018 al 1/12/2018. - PERCCA ONG, 01/03/2017 AL 31/12/2017.	25	45
	Dos (2) puntos por año de experiencia laboral desarrollada hace más de seis (6) años en el sector productivo.		10			10	
2.2) Experiencia docente en educación superior.	En modalidad presencial: Un (1) punto por año de experiencia desarrollada en los últimos 5 años.		10			10	
Rubro: 3. Condiciones de excelencia profesional							
3.1) Competencias para la empleabilidad.	Un (1) punto por certificado de formación continua.		2	4		2	4
3.2) Enfoques transversales priorizados (derechos humanos, ambiente, género, interculturalidad, discapacidad)	Un (1) punto por certificado de formación continua en enfoques transversales.		2			2	
Puntaje Total				90			85

Fuente: Ficha de Evaluación aplicada al postulante, proporcionado por el Comité

a.2 Respecto de la evaluación y calificación al expediente presentado por Paulina Romero Chancas, postulante a 1) IESTP San Juan Bautista Huaytará, plaza



n.º 11771E011F6, 2) IESTP San Juan Bautista Huaytará, plaza n.º 221291215513 y 3) IESTP Nuevo Occoro, Plaza n.º 11A111A945A2, se verificó que el Comité otorgó 46 puntos al rubro de "Experiencia profesional"; sin embargo, la Comisión de Control Concurrente comprobó que solo corresponde 39 puntos en función a los certificados, constancias y documentación relacionados con el cargo correspondiente, presentada para acreditar dicha puntuación, tal como el siguiente detalle:

Cuadro 2
Evaluación al rubro "Experiencia Profesional" de Paulina Romero Chancas

Criterio	Sub Criterio	Evaluación Comité			Evaluación Comisión Control				
		Certificados	Puntaje	Total Puntaje	Certificados	Puntaje	Total Puntaje		
Rubro: 1. Formación académica, profesional y técnica									
1.1) Estudios de pregrado.	Título profesional registrado en la Sunedu y/o Servir		7	10		10	10		
1.2) Estudios de Pregrado	Grado de maestría/magister registrado en la Sunedu y/o Servir		2						
	Estudios concluidos de maestría		1						
1.3) Programas de formación continua afines a la(s) unidad(es) didáctica(s).									
Programas afines con una duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Tres (3) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos cinco (5) años.		9	28		9	28		
	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas hace más de cinco (5) años.		4			4			
Programas afines con una duración igual o mayor a 16 horas y menor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Medio (0.5) punto por cada 16 horas acumuladas.		3			3			
1.4) Otros programas de formación continua, incluidos temas de pedagogía.									
Programas con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Un (1) punto por cada 96 horas acumuladas.		5			5			
Programas con una duración igual o mayor de 16 horas y menor o igual a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0.5) punto por cada 16 horas acumuladas.		3			3			
Estudios de Ofimática con una duración igual o mayor a 24 horas o su equivalente en créditos. Certificado expedido en instituciones autorizadas en el rubro.	Un (1) punto por certificado.		2		2				
Lenguas originarias	Dos (2) puntos por constancia de Incorporación en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO)		2		2				
Rubro: 2. Experiencia profesional									
2.1) Experiencia laboral en el sector productivo (público o privado).	Cinco (5) puntos por año de experiencia laboral en el sector productivo desarrollada en los últimos seis (6) años.	- SERVICIOS RH – LIRCAY 03/01/2022 al 31/12/2022 - AGRICOLA CHAPI, 04/01/2021 al 31/12/2021. - AGRICOLA CHAPI, 06/01/2020 al 31/12/2020. - ASOCIACION CIVIL AZUL QOCHA	30	46	- SERVICIOS RH – LIRCAY 03/01/2022 al 31/12/2022 - AGRICOLA CHAPI, 04/01/2021 al 31/12/2021. - AGRICOLA CHAPI, 06/01/2020 al 31/12/2020. - ASOCIACION CIVIL AZUL QOCHA	25	39		



Criterio	Sub Criterio	Evaluación Comité			Evaluación Comisión Control		
		Certificados	Puntaje	Total Puntaje	Certificados	Puntaje	Total Puntaje
		15/01/2019 al 31/12/2019 - UGEL ANGARAES 01/06/2018 al 08/31/2018 - UGEL ANGARAES 01/09/2018 al 31/12/2018 - UGEL ANGARAES 01/03/2017 al 31/05/2017 - UGEL ANGARAES 01/06/2017 al 31/08/2017 - UGEL ANGARAES 01/09/2017 al 31/12/2017			15/01/2019 al 31/12/2019 - UGEL ANGARAES 01/06/2018 al 08/31/2018 - UGEL ANGARAES 01/09/2018 al 31/12/2018 - UGEL ANGARAES 01/03/2017 al 31/05/2017 - UGEL ANGARAES 01/06/2017 al 31/08/2017 - UGEL ANGARAES 01/09/2017 al 31/12/2017		
	Dos (2) puntos por año de experiencia laboral desarrollada hace más de seis (6) años en el sector productivo.	- UGEL ANGARAES 01/01/2016 al 31/12/2016 - 12/03/2015 al 31/12/2015 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA 02/01/2015 al 18/02/2015 GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES 05/03/2012 al 31/12/2012 01/01/2013 al 31/12/2013 01/01/2014 al 31/12/2014 GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES 17/10/2011 al 31/12/2011 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA 01/04/2011 al 31/06/2011	10		- UGEL ANGARAES 01/01/2016 al 31/12/2016 - 12/03/2015 al 31/12/2015 GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES 05/03/2012 al 31/12/2012 01/01/2013 al 31/12/2013 01/01/2014 al 31/12/2014 GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES 17/10/2011 al 31/12/2011	8	
2.2) Experiencia docente en educación superior.	En modalidad presencial: Un (1) punto por año de experiencia desarrollada en los últimos 5 años.		6			6	
Rubro: 3. Condiciones de excelencia profesional							
3.1) Competencias para la empleabilidad.	Un (1) punto por certificado de formación continua.		2			2	
3.2) Enfoques transversales priorizados (derechos humanos, ambiente, género, interculturalidad, discapacidad)	Un (1) punto por certificado de formación continua en enfoques transversales.		2	4		2	4
Puntaje Total				88			81

Fuente: Ficha de Evaluación aplicada al postulante, proporcionado por el Comité



a.3 Respecto de la evaluación y calificación al expediente presentado por Doris Janet Quinte Araujo, postulante a 1) IESTP Colcabamba, plaza n.° 221241215510, 2) IESTP Pazos, plaza n.° 221281215510 y 3) IESTP La Cantuta, plaza n.° 221281215517, se verificó que el Comité otorgó 35 puntos al rubro de “Experiencia profesional”; sin embargo, la Comisión de Control Concurrente comprobó que solo corresponde 13 puntos en función a los certificados, constancias y documentación relacionados con el cargo correspondiente, presentada para acreditar dicha puntuación, tal como el siguiente detalle:

Cuadro 3
Evaluación al rubro “Experiencia Profesional” de Doris Janet Quinte Araujo

Criterio	Sub Criterio	Evaluación Comité			Evaluación Comisión Control		
		Certificados	Puntaje	Total Puntaje	Certificados	Puntaje	Total Puntaje
Rubro: 1. Formación académica, profesional y técnica							
1.1) Estudios de pregrado.	Título profesional registrado en la Sunedu y/o Servir		7	8		8	8
1.2) Estudios de Pregrado	Estudios concluidos de maestría		1				
1.3) Programas de formación continua afines a la(s) unidad(es) didáctica(s).							
Programas afines con una duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Tres (3) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos cinco (5) años.		9	28		9	28
	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas hace más de cinco (5) años.		4			4	
	Programas afines con una duración igual o mayor a 16 horas y menor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Medio (0.5) punto por cada 16 horas acumuladas.			3		
1.4) Otros programas de formación continua, incluidos temas de pedagogía.							
Programas con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Un (1) punto por cada 96 horas acumuladas.		5	28		5	28
Programas con una duración igual o mayor de 16 horas y menor o igual a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0.5) punto por cada 16 horas acumuladas.		3			3	
Estudios de Ofimática con una duración igual o mayor a 24 horas o su equivalente en créditos. Certificado expedido en instituciones autorizadas en el rubro.	Un (1) punto por certificado.		2			2	
Dominio de idioma extranjero. Certificado expedido en un centro de idiomas.	Dos (2) puntos por acreditación de nivel avanzado.		2			2	
Rubro: 2. Experiencia profesional							



Criterio	Sub Criterio	Evaluación Comité			Evaluación Comisión Control		
		Certificados	Puntaje	Total Puntaje	Certificados	Puntaje	Total Puntaje
2.1) Experiencia laboral en el sector productivo (público o privado).	Cinco (5) puntos por año de experiencia laboral en el sector productivo desarrollada en los últimos seis (6) años.	- APROATECMA 12/06/2020 al 12/12/2022 - APROATECMA, 16/03/2020 al 15/04/2021. - APROATECMA, 02/02/2021 al 31/05/2021. - CUNICULA "LA FLORIDA" 03/02/2018 al 31/12/2018 - CORPORACIÓN AMAZONAS R&G SAC 01/05/2018 al 30/11/2018	25	35	- APROATECMA 12/06/2020 al 12/12/2022 - APROATECMA, 16/03/2020 al 15/04/2021. - APROATECMA, 02/02/2021 al 31/05/2021. - CUNICULA "LA FLORIDA" 03/02/2018 al 31/12/2018 - CORPORACIÓN AMAZONAS R&G SAC 01/05/2018 al 30/11/2018	5	13
	Dos (2) puntos por año de experiencia laboral desarrollada hace más de seis (6) años en el sector productivo.	CUNICULA LA FLORIDA - 05/01/2016 al 16/12/2016 FONCODES 20/10/2015 al 20/02/2016 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA 05/06/2017 al 31/12/2017	2		Ninguna	0	
2.2) Experiencia docente en educación superior.	En modalidad presencial: Un (1) punto por año de experiencia desarrollada en los últimos 5 años.		8			8	
Rubro: 3. Condiciones de excelencia profesional							
3.1) Competencias para la empleabilidad.	Un (1) punto por certificado de formación continua.		2	4		2	4
3.2) Enfoques transversales priorizados (derechos humanos, ambiente, género, interculturalidad, discapacidad)	Un (1) punto por certificado de formación continua en enfoques transversales.		2			2	
Puntaje Total				75			53

Fuente: Ficha de Evaluación aplicada al postulante, proporcionado por el Comité

b) Criterio

- ✓ Resolución Viceministerial n.º 226-2020-MINEDU de 18 de noviembre de 2020, mediante el cual se aprueba la norma técnica "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica *Públicos*"

V. DESARROLLO DE LA NORMA

(...)

"5.3 ETAPAS DEL PROCESO DE DOCENTES REGULARES

(...)



"5.3.3.1 Evaluación curricular (hasta 3 días hábiles)

(...)

"b) El aplicativo informático calcula el puntaje del postulante a partir de los criterios considerados en la presente norma. El puntaje que corresponde a cada ítem o concepto declarado de se calcula según la tabla de evaluación adjunta a la presente norma (anexo 09 o anexo 10 según corresponda).

"c) El comité debe revisar y verificar que la información registrada cumpla con los requisitos establecidos en el perfil de la posición vacante convocada y que los puntajes correspondan a los criterios establecidos en la presente norma técnica. De identificar algún puntaje p criterio que no corresponda, no serán tomados en cuenta para el puntaje que se incluya en los resultados parciales.

(...)



ANEXO 09
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES REGULARES DE UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA ESPECIALIDAD

RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO por criterio	PUNTAJE MÁXIMO por rubro		
1. Formación académica profesional y técnica	1.1 Estudios de pregrado	Grado Académico	7	10		
		Título profesional registrado en la Sunedu y/o Servir	7			
		Título profesional técnico	6			
		Título técnico	5			
	1.2 Estudios de posgrado	Grado de doctor registrado en la Sunedu y/o Servir	3			
		Estudios concluidos de doctorado	2			
		Grado de maestro/magister registrado en la Sunedu y/o Servir	2			
		Estudios concluidos de maestría	1			
	1.3 Programas de formación continua afines a la(s) unidad(es) didáctica(s)					30
	Programas afines con una duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Tres (3) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos cinco (5) años	9			
		Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas hace más de cinco (5) años	4			
	Programas afines con una duración igual o mayor a 16 horas y menor a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0.5) punto por cada 16 horas acumuladas	3			
	1.4 Otros programas de formación continua, incluidos temas de pedagogía					
Programas con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Un (1) punto por cada 96 horas acumuladas	5				
Programas con una duración igual o mayor a 16 horas y menor a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0.5) puntos por cada 16 horas acumuladas	3				
Estudio de Ofimática con una duración igual o mayor a 24 horas o su equivalente en créditos. Certificado expedido en instituciones autorizadas en el rubro	Un (1) punto por cada certificado	2				
Dominio de idioma extranjero Certificado expedido en un centro de idiomas	Dos (2) puntos por acreditación de nivel avanzado	2				
Lenguas originarias	Dos (2) puntos por constancia de incorporación en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO)	2				
2. Experiencia profesional	2.1 Experiencia laboral en el sector productivo (público o privado)	Cinco (5) puntos por cada año de experiencia laboral en el sector productivo desarrollada en los últimos seis (6) años	30			
		Dos (2) puntos por año de experiencia laboral desarrollada hace más de seis (6) años en el sector productivo	10			
	2.2 Experiencia docente en educación superior	En modalidad presencial: Un (1) punto por año de experiencia desarrollada en los últimos 5 años	10			
		En modalidad semipresencial o a distancia: Dos (2) puntos por cada dos (2) semestres académicos de experiencia desarrollada en los últimos 5 años	10			
3. Condiciones de excelencia profesional	3.1 Competencias para la empleabilidad	Un (1) punto por certificado de formación continua	2	10		
		Un (1) punto por año de experiencia comprobada en su aplicación y desarrollo	2			
	3.2 Enfoques transversales priorizados (derechos humanos, ambiente, género, interculturalidad, discapacidad)	Un (1) punto por certificado de formación continua en enfoques transversales	2			
		Un (1) punto por año de experiencia comprobada en su aplicación y desarrollo	2			



	3.3 Otras competencias: Innovación tecnológica Proyecto ubicado en el ranking ganador a nivel nacional (Superatec u otros)	Un (1) punto por documento de acreditación	2	
Puntaje total				100

ANEXO 10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES REGULARES DE UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA EMPLEABILIDAD

RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MAXIMO por criterio	PUNTAJE MAXIMO por rubro	
Formación académica profesional y técnica	1.1 Estudios de pregrado	Grado Académico	7	10	
		Título profesional registrado en la Sunedu y/o Servir	7		
		Título profesional técnico	6		
		Título técnico	5		
	1.2 Estudios de posgrado	Grado de doctor registrado en la Sunedu y/o Servir	3		
		Estudios concluidos de doctorado	2		
		Grado de maestro/magíster registrado en la Sunedu y/o Servir	2		
		Estudios concluidos de maestría	1		
	1.3 Programas de formación continua afines a la/s unidad(es) didáctica(s)				30
	Programas afines con una duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Tres (3) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos cinco (5) años	9		
		Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas hace más de cinco (5) años	4		
	Programas afines con una duración igual o mayor a 16 horas y menor a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0.5) punto por cada 16 horas acumuladas	3		
		1.4 Otros programas de formación continua, incluidos temas de pedagogía			
	Programas con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Un (1) punto por cada 96 horas acumuladas	5		
Programas con una duración igual o mayor a 16 horas y menor o igual a 96 horas o su equivalente en créditos		Medio (0.5) puntos por cada 16 horas acumuladas	3		
Cursos de Ofimática con una duración igual o mayor a 24 horas o su equivalente en créditos.	Un (1) punto por certificado	2			
Dominio de idioma extranjero	Dos (2) puntos por acreditación de nivel avanzado	2			
Lenguas originarias	Dos (2) puntos por constancia de incorporación en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RND Blo)	2			
Experiencia profesional	2.1 Experiencia docente en educación superior bajo modalidad presencial	Cinco (5) puntos por año de experiencia desarrollada en los últimos 10 años	40	50	
	2.2 Experiencia docente en educación superior bajo modalidad a distancia	Dos (2) puntos por cada dos (2) semestres académicos de experiencia desarrollada en los últimos 5 años.	10		
Condiciones de excelencia profesional	3.1 Competencias para la empleabilidad	Un (1) punto por certificado de formación continua	2	10	
		Un (1) punto por años de experiencia comprobada en su aplicación y desarrollo	2		
	3.2 Enfoques transversales priorizados (derechos humanos, ambiente, género, interculturalidad, discapacidad)	Un (1) punto por certificado de formación continua en enfoque transversales	2		
		Un (1) punto por año de experiencia comprobada en su aplicación y desarrollo	2		
	3.3 Otras competencias: Innovación tecnológica Proyecto ubicado en el ranking ganador a nivel nacional (Superatec u otros)	Un (1) punto por documento de acreditación	2		
PUNTAJE TOTAL				100	



c) **Consecuencia:**

Los hechos descritos podrían trastocar la legalidad y transparencia del proceso, afectando su continuidad y el logro de los objetivos, asimismo, el riesgo de la interposición de recursos en contra del mismo.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No se emitió Reporte de Avance de Situaciones Adversas

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 1

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 Etapa de Selección se han advertido una (01) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del **“Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de Huancavelica 2023”**, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 Etapa de Selección, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del **“Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de Huancavelica 2023”**.



2. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Huancavelica, 27 de febrero de 2023




Enrique Luis Suárez Filio
Supervisor
Comisión de Control




Enrique Luis Suárez Filio
Jefe de Comisión
Comisión de Control



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUANCVELICA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

SFC. Enrique L. Suárez Filio
Jefe del OCI - DREH

Apéndice n.º 1
Situaciones Adversas que Subsisten de Informes de Hito Anterior

Informe de Hito de Control n.º 003-2023-OCI/0721-SCC

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3**
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3**
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:**

1. La convocatoria del “Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de Huancavelica 2023”, no contiene algunos elementos establecidos en la norma, aprobada mediante Resolución Viceministerial n.º 226-2020-MINEDU para el desarrollo adecuado del proceso de contratación de docentes regulares.
2. De la verificación a las páginas Web de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, se encuentra la publicación de convocatorias para la contratación de docentes, señalando las plazas publicadas en el “Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de Huancavelica 2023” convocadas por la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, presentándose una presunta doble convocatoria por algunas de las plazas vacantes.
3. El cronograma del “Proceso de Contratación de Docentes Regulares en Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de Huancavelica 2023”, se formuló sin considerar lo establecido en la norma, aprobada mediante Resolución Viceministerial n.º 226-2020-MINEDU.



Huancavelica, 09 de marzo de 2023

OFICIO N° 0103-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/OCI.

Señor

Mg. JOHNNY VENTURA VILLA

Director

Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

Huancavelica/Huancavelica/Huancavelica.-

ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control n.° 005-2023-OCI/0721-SCC.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo, aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

Sobre al particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control evaluado del proceso en curso, objeto del Control Concurrente, comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el **Informe de Hito de Control n.° 005-2023-OCI/0721-SCC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por SUAREZ
FILIO Enrique Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-03-2023 20:03:08 -05:00

Enrique Luis Suárez Filio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación de Huancavelica

ELSF/Jefe OCI.
Hccq/sec.
C.c. Archivo



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000032-2023-CG/GRHV

DOCUMENTO : OFICIO N° 0103-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/OC

EMISOR : ENRIQUE LUIS SUAREZ FILIO - JEFE DE OCI - GERENCIA
REGIONAL DE CONTROL DE HUANCAMELICA - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JOHNNY VENTURA VILLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HUANCAMELICA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20407590776

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

N° FOLIOS : 16

Sumilla: Comunicación de Informe de Hito de Control n.° 005-2023-OCI/0721-SCC, respecto del "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA 2023".

Se adjunta lo siguiente:

1. Of Inf Hito Control 005-2023 IESTP[F]
2. INFORME 005-2023[F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0103-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/OC

EMISOR : ENRIQUE LUIS SUAREZ FILIO - JEFE DE OCI - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JOHNNY VENTURA VILLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HUANCVELICA

Sumilla:

Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 005-2023-OCI/0721-SCC, respecto del "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA 2023".

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20407590776**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000032-2023-CG/GRHV
2. Of Inf Hito Control 005-2023 IESTP[F]
3. INFORME 005-2023[F]

NOTIFICADOR : ENRIQUE LUIS SUAREZ FILIO - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

